

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1106/1962, de 17 de mayo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Eugenio Antonio de Herrera Martín, Abogado Fiscal de término

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Diego Luzón Domingo, a don Eugenio Antonio de Herrera Martín, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco Panchuelo Alvarez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1107/1962, de 17 de mayo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Diego Luzón Domingo, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar prestando sus servicios en el Tribunal Supremo de Rabat don Eduardo Mendizábal Landete, a don Diego Luzón Domingo, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1108/1962, de 17 de mayo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Eduardo Mendizábal Landete, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesen-

ta pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Alfonso de Lara y Gil, a don Eduardo Mendizábal Landete, Fiscal de entrada, que presta sus servicios en el Tribunal Supremo de Rabat, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1109/1962, de 17 de mayo, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Alfonso de Lara y Gil, Fiscal de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos; de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y nueve del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el treinta y cinco, apartado B), del Reglamento para su aplicación, y accediendo a lo solicitado por don Alfonso de Lara y Gil, Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona,

Vengo en declararle en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por tiempo mínimo de un año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO 1110/1962, de 17 de mayo, por el que se jubila a don Juan Covián y Frera, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos sesenta y dos y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria, y con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Juan Covián y Frera, Magistrado de la Sala Sexta de dicho Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Luis Vázquez Alvarez

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza